

República de Colombia

La Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa

Personería Jurídica

Resolución 4124 de 1984 y 4899 de 1988 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Gerardo Arturo Rincón Sora

Cédula de Ciudadanía 80.024.370

Expedida en Bogotá

Por lo tanto y Aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales

Le confiere el título de Tecnólogo en
Electrónica

En constancia de lo anterior, Firmamos y Sellamos este Diploma en Bogotá, D.C.

A los 12 días del mes de Dic. de 2002 Libro 03 Folio 16 No. De Registro 6450


Rector


Secretaría General



DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO No. 02 FOLIO No. 152

En la ciudad de Santafé de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia, a las 2:00 p.m. horas del día 12 de Diciembre de 2.002 se reunió la COMISION DE GRADOS DE LA FUNDACION CIDCA con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **RINCON LARA GERARDO**, estudiante egresado(a) de esta Institución, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.80.024.370 DE BOGOTA. La COMISION DE GRADOS, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el solicitante durante toda su Carrera conceptuó:

1o. Que él(a) señor(ita) **RINCON LARA GERARDO**..... terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al programa de **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA**..... (Resolución ICFES No.371226210382509911400).

2o. Que él(a) señor(ita) **RINCON LARA GERARDO**..... cumplió a total cabalidad con los requisitos establecidos por el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las demás exigencias de ley.

Por tanto, la Fundación Centro de Investigación, Docencia y Consultoría Administrativa - CIDCA -, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 4124 de 24 de Abril de 1984 y 4899 del 10 de Mayo de 1988, en sesión especial realizada en el Centro Cultural Santa Teresita, ciudad de Santafé de Bogotá, le confiere el Título Correspondiente de **TECNOLOGO (A) EN ELECTRONICA**.

De inmediato el señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor.

Se aprueba y se firma la presente Acta No. 117 a los 12 días del mes de Diciembre de 2.002 por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la Ceremonia de Grados.

El Rector **JORGE AUGUSTO CORONADO P.**

El Director de la Carrera **ALVARO FLAUTERO**

El Director de Registro Académico **JAIR BEJARANO DUQUE**

Esta es fiel copia del original, tomada a los doce (12) días del mes de Diciembre del año DOS MIL DOS (2.002).


MARTHA YANETH NIÑO MARIN
Secretaria General

